

RESOLUCION N° _____/2013

AUTORIZA ARRIENDO DE PERMISO DEFINITIVO DE ALCOHOL.

RECOLETA, **25 JUN. 2013**

VISTOS: Presentación del interesado Ing. N° 13690 de fecha 21 de Febrero del 2013; Informe del Departamento de Inspección de Fecha 22 de Febrero del 2013 Memorando N° 399/Ingreso 244/2013 de Fecha 24 de Abril del 2013 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de Enero de 2013, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 74 de Fecha 18 de Enero de 2013 que delega Atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1º.- AUTORIZASE a RODRIGO EDUARDO OYARZUN PATIÑO, Rut N° [REDACTED], para que en conformidad a contrato de arriendo suscrito ante Notario Público Juan Luis Saiz del Campo, arriende los permisos municipales enrolados con los N° 4-511436 Y 2-747021, giro: **CABARET, CLASIFICACION LETRA "D", LEY 19.925 Y COMERCIAL CABARET,** a **CRISTIAN ANDRES ARELLANO CAMPOS,** Rut. N° [REDACTED] en la dirección comercial de: **DARDIGNAC N° 142.** Unidad Vecinal N° 35.

2º.- El Departamento de Patentes será el encargado de registrar en la carpeta administrativa la presente autorización de arriendo.

3º.- La Sección de Cobros y enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional el arriendo de esta patente.

4º.- Finalmente, este Decreto bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/MRA/mra
24.05.2013